

OPINIÓN

**CIRO
MURAYAMA**

Morena reta a las autoridades electorales. ¿Hasta dónde tensarán la cuerda? El gobierno anuncia que no se sujetará a las reglas del juego democrático.

Ilegalidad, inequidad, opacidad

La determinación de Morena de iniciar formalmente la definición de su candidatura presidencial en junio es un ominoso mensaje a la sociedad mexicana: el gobierno y su partido anuncian que no están dispuestos a sujetarse a las reglas del juego democrático.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (art. 194) es clara al señalar que los procesos internos de los partidos políticos para definir abanderados, las precampañas, comenzarán "la tercera semana de noviembre". La regulación de las precampañas viene de la reforma electoral de 2007-08 después de que, antes del proceso electoral de 2006, distintos servidores públicos del PRI (Arturo Montiel, gobernador del Edomex; Tomás Yarrington, de Tamaulipas; Enrique Jackson, presidente del Senado), desplegaron campañas publicitarias para buscar la postulación presidencial de su partido. Para inhibir esas prácticas se

prohibió en la Constitución la publicidad personalizada de servidores públicos y en la ley se fijaron plazos para las precampañas. Así que no basta con que ahora los servidores públicos se separen de sus cargos: ningún partido debe realizar su selección interna antes de tiempo. Aunque quieran engañar a incautos diciendo que la disputa es por un cargo inexistente incluso en sus estatutos (una "coordinación de defensa de la 4T"), todo mundo sabe que lo que está en juego es la candidatura presidencial. Cuando en Morena dicen que los plazos de precampañas no aplican para ellos, se colocan en la franca ilegalidad electoral.

Con la decisión de su Consejo Nacional de tener el 6 de septiembre a su candidato/a presidencial, Morena también atenta contra el principio de equidad en la contienda. En toda competencia deportiva, y finalmente las elecciones son un torneo con reglas, una salida en falso, arrancar de forma adelanta-

da a los demás competidores, es ilegal y se penaliza, incluso, con la descalificación. El gobierno y sus aspirantes presidenciales están yendo contra una norma básica que dice que las precampañas y las campañas tienen plazos, y se quieren autoconceder una ventaja indebida al iniciar sus actividades de proselitismo cinco meses antes de la fecha legal. Lesionan la equidad que solían invocar desde la oposición.

La designación de candidatos es parte de la lucha intrapartidista por el poder. Por eso hay obligaciones y normas en materia de uso de recursos: no se vale obtener dinero de procedencia desconocida ni gastarlo sin supervisión externa. Los partidos y las personas que compiten por nominaciones tienen el deber expreso de rendir cuentas ante el INE: deben registrar cada precandidatura y reportar todo peso recibido y gastado a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) del INE en tiempo real; deben declarar cuánto apor-

tó cada precandidato y cada simpatizante; se deben crear cuentas bancarias expreso para ser fiscalizadas por la autoridad. Y antes de registrarlos como candidatos, el INE ha de aprobar el dictamen de ingresos y gastos de cada precandidato. Ya se sabe que si un precandidato no presenta su informe de ingresos y gastos, la consecuencia es la inhabilitación como candidato. Al adelantar su contienda interna, Morena también busca evadir la rendición de cuentas ante el INE y, así, ante la sociedad. Pura opacidad.

Morena desprecia las leyes y reta a las autoridades electorales. ¿Hasta dónde tensarán la cuerda? Si la autoridad les marca el alto y los sanciona, recurrirán a una estrategia que es marca de la casa de gobierno: el falso victimismo, otra cara del autoritarismo.

Por la gravedad del tema, porque el gobierno y su partido contrarían las normas democráticas, las autoridades electorales requieren del mayor respaldo y exigencia sociales para cumplir con su delicada labor de asegurar la integridad electoral.

*El autor es Profesor de la UNAM.
@CiroMurayamaMx*